CONSORCI
HOSPITAL GENERAL
UNIVERSITARI
VALÈNCIA
HRG
DEPARTAMENT VALÈNCIA-HOSPITAL GENERAL

GENERALITAT
VALENCIANA
Conselleria de Sanitat
Universal i Salut Pública

N/R.: DRRHH/SGP
V/R.:
ASUNTO: LD/01/22 RELACIÓN PROVISIONAL ADMITIDOS/EXCLUIDOS

Resolución de 11 de marzo de 2022 de la directora de Recursos Humanos del Consorcio Hospital General Universitario de Valencia (CHGUV), por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a la convocatoria de provisión, por el sistema de libre designación, de la plaza matrona adjunta, convocada por Resolución de la Presidencia del mismo de 10 de febrero de 2022, publicada en el DOGV núm. 9284 de 23 de febrero de 2022 (convocatoria LD/01/22).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes correspondiente a la convocatoria citada en el encabezamiento, y de conformidad con lo establecido en la base general 6ª de las que rigen la misma, se hace pública en documento anexo a la presente Resolución, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as a la convocatoria de provisión, por el sistema de libre designación, de la plaza matrona adjunta, convocada por Resolución de la Presidencia del mismo de 10 de febrero de 2022, publicada en el DOGV núm. 9284 de 23 de febrero de 2022 (convocatoria LD/01/22).

Las personas interesadas dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios de la Dirección de Recursos Humanos del Consorcio HGUV, y en su página web corporativa, para formular las alegaciones que convengan a su derecho.

Firmado digitalmente por
MARIA CARMEN MARTI BELDA TORRES
Cargo: Directora de RRHH
Fecha: 11/03/2022 13:35:33 CET

CHGUV

ANEXO- RESOLUCIÓN 11 de marzo de 2022 de la dirección de RR.HH. del CHGUV
Relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as – LD/01/22
PLAZA Nº 47937 – Matrona adjunta

1. Aspirantes admitidos/as

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	SITUACIÓN
8055*	FERRI HERRERO	EDUARDO	ADMITIDO

2. Aspirantes excluidos/as

Se hace constar que no existen aspirantes excluidos

CHGUV